

Fertim.
N.º 1.º

Don Silvenio Perez Menduina, y Miguel Pe-
rez Diaz Escrivano, al Rey nuestro Señor, y
mayor, y al Ayuntamiento de esta M.ª C.ª y de la
Ciudad de Lorca, Damos fe que havendo aviento
el Archivo de esta Ciudad con la solemnidad acor-
tumbrada y conocido los libros Capitulares
que en el se Curodian, unde el Cavildo celebrado
endo, de cumbre a mil setecientos ochenta y ocho
en que se hizo, a d.º Juan Josef Farando como
Jefe de este oficio de Preson de preeminencia
a d.º Pedro Pasqual de Curo, hasta el treze
de Mayo de mil setecientos noventa, en que
seo en el d.º de San Ferrn, non havien en ma-
da de senor en propiedad ni oficio de d.º
de su pertenencia, kmeta que el referido d.º
Juan Josef Farando como a la mayor de los
Cavildos que se celebraron en dicho tiempo

